



**Tizayuca**  
Ciudad Progresista

# MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

## SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

### CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y

NÚMERO OFICIAL

2024-2027

FOLIO:

0089/2025

TIZAYUCA, HGO. A 07 DE FEBRERO DE 2025.

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORTE: EN 20.00 METROS, LINDA CON [REDACTED]  
SUR: EN 20.00 METROS, LINDA CON [REDACTED]  
ORIENTE: EN 10.00 METROS, LINDA CON [REDACTED]  
PONIENTE: EN 10.00 METROS, LINDA CON [REDACTED]

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO 4.15 METROS AL LÍMITE DE LA VIALIDAD ML.

PROPIETARIO: [REDACTED]

CALLE: [REDACTED] No.: [REDACTED] MANZANA: [REDACTED] LOTE: [REDACTED]

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: [REDACTED] CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 29 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

TIZAYUCA, HGO.  
2024-2027  
D.L. ANA YANIVAN ERIZ JIMÉNEZ  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN  
DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

TIZAYUCA, HGO.  
2024-2027  
ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL PROPIETARIO

C. P. ARCHIVO  
Revisado M.H.S.  
Hidalgo (DAAG)  
Atribuido A.V. 2/1/27

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso II, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización administrativa, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima posesión y tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones, competencias de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo correspondiente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

